

convocatoria el día 27 del mismo mes y año, ambas a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Informe General y propuestas del Consejo de Administración, así como aprobación, en su caso, de su Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la compañía (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Propuesta de los accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación y redacción del Acta de la Junta por los asistentes.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Felipe Acosta Ramírez.—21.193.

**BERFERED, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 115, 6.º izquierda de Madrid, el día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Modificación del artículo 13.º de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 19/1995, de 14 de noviembre.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores.

Para asistir a la Junta los titulares de las acciones deberán tenerlas inscritas en el libro registro de acciones con un día de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos, las cuentas anuales, así como el informe del Consejo de Administración justificando la necesidad de modificación de los artículos estatutarios anteriormente mencionados, que se someten a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Igualmente, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Administrador solidario, don Jorge Yacobi Strasser.—21.870.

**BETO ESTUDIOS  
INMOBILIARIOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**PROVACOSA, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**SAITE HABITARE, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**HABITARE MATERIALES  
DE CONSTRUCCIÓN, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**LLACO HABITARE, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**FERERO CAO, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de febrero de 2006, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2005, también aprobados por las Juntas extraordinarias, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., Sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., Sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, José Tomás González Fuentes.—20.868. y 3.ª 3-5-2006

**BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA  
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Advertida errata en la inserción del anuncio de corrección de errores de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 81, de fecha 28 de abril de 2006, página 13.179, el texto debe quedar como sigue:

«En el anuncio publicado el 25 de abril de 2006, en el BORME número 78, sobre Convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar el día 29 de mayo de 2006 en primera convocatoria, se ha producido un error en la fecha de la segunda convocatoria, siendo la correcta el 30 de mayo de 2006.».—22.483 CO.

**BIOCONTROL DOÑANA, S. L.**

*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 113/05, dimanante de autos número 201/04, a instancia de Miriam Judith Amaya Navarra contra Biocontrol Doñana, S. L., en la que con fecha 10/04/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Biocontrol Doñana, S. L., con CIF. B-21346366 en situación de

insolvencia por importe de 949,35 euros de principal, más la cantidad de 189,87 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 10 de abril de 2006.—Secretaria judicial, Concepción Lloréns Gómez de las Cortinas.—21.262.

**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,  
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS  
Y SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de la Bolsa de Madrid, sito en Plaza de la Lealtad número 1 de Madrid o, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 6 de junio de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Adopción de los acuerdos precisos para la realización por la Sociedad de una oferta pública de venta de acciones de la compañía en nombre y por cuenta de sus accionistas.

Tercero.—Solicitud de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores.

Cuarto.—Distribución de dividendo.

Quinto.—Modificación de las disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Adopción de acuerdos sobre nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad.

Séptimo.—Adopción de acuerdos sobre el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Octavo.—Informe a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Acuerdos sobre nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Fijación de sistemas retributivos y de la retribución de los administradores.

Undécimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Duodécimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles en acciones, pagarés, warrants, y participaciones preferentes con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y autorización para que la compañía pueda garantizar emisiones de valores efectuadas por sociedades filiales.

Decimotercero.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias con el límite del 5 por 100 del capital social.

Decimocuarto.—Delegación de facultades, para formular, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos alcanzados.

Decimoquinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, los accionistas de la Sociedad tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación de las disposiciones transitorias de los vigentes Estatutos Sociales, de los nuevos Estatutos Sociales y de las propuestas de acuerdos relativas a los puntos Undécimo y Duodécimo del Orden del Día, junto con los correlativos informes formulados por el Consejo de Administración en relación